

Boletín Internacional

01 - 15 de mayo del 2023

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES

UNIDAS (ONU)



- **México: El Comité de la ONU constata violaciones en el primer caso de desaparición forzada**

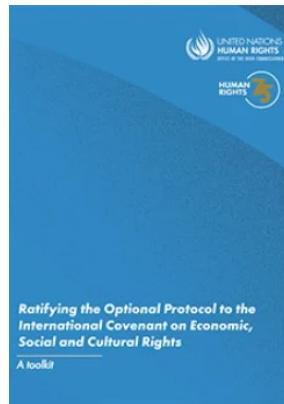
Ginebra, 04 de mayo. En su primera decisión sobre una denuncia individual contra México, el Comité contra la Desaparición Forzada (CED) de la ONU concluyó que el Estado incumplió su obligación de llevar a cabo una investigación pronta, exhaustiva e imparcial de la desaparición de un joven mexicano que fue sustraído de su casa por hombres armados vestidos con uniforme de policía.

El Comité consideró que, dado que había pruebas suficientes de la participación de agentes del Estado, México tenía la carga de probar, mediante una investigación llevada a cabo con la debida diligencia, que la desaparición no fue causada por la participación directa de agentes del Estado o de personas que actuaran con la autorización o la aquiescencia de este. A falta de dicha investigación, el Comité concluyó que la víctima había sido objeto de una desaparición forzada.

- **Primer proyecto de Recomendación general N.º 37 (2023) sobre la discriminación racial en el disfrute del derecho a la salud**

Ginebra, 05 de mayo. Este proyecto se basa en el vínculo, basado en pruebas, entre la discriminación racial y el derecho a la salud. En 2008, la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluyó el origen étnico entre los determinantes sociales estructurales de la salud, junto con el sexo, la educación, la ocupación, los ingresos y el lugar de residencia. A lo largo de varias décadas, numerosos estudios epidemiológicos han analizado cómo el racismo y la discriminación racial afectan a la salud, más allá del efecto sobre el acceso a la atención sanitaria.

- **Kit de Herramientas: Ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**



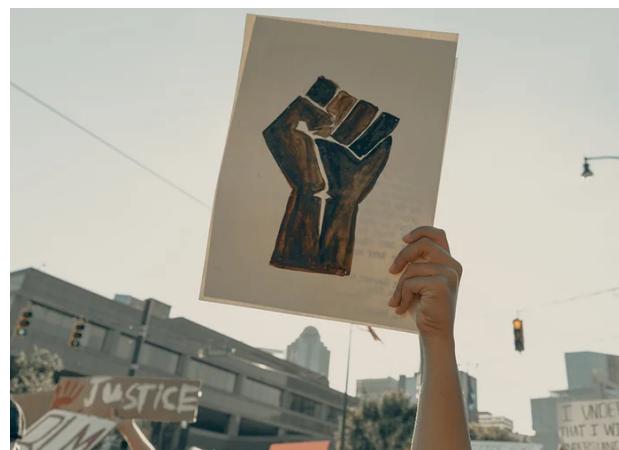
Ginebra, 05 de mayo, La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUDH) realiza la publicación del **kit de herramientas que presenta los beneficios de ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, responde preguntas sobre su contenido y aplicación, y proporciona una versión simplificada de las disposiciones del Protocolo.

- ACNUR y OIM piden una respuesta colaborativa para las personas refugiadas y migrantes



Ginebra, 12 de mayo. La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) instan a adoptar un enfoque colaborativo para una mejor respuesta a los movimientos mixtos de refugiados y migrantes en las Américas. ACNUR y OIM ven con aprobación las iniciativas positivas para ampliar el reasentamiento y otras vías de acceso regulares en la región. Sin embargo, expresan su preocupación por las nuevas restricciones que afectan el acceso al asilo tras el levantamiento, largamente esperado, de la orden de salud pública del Título 42 por parte de Estados Unidos.

- ACNUDH: Es necesaria la acción de los estados y la comunidad para lograr la justicia racial



Washington D.C., 12 de mayo. Las protestas iniciadas al rededor del mundo en 2020 tras el asesinato de George Floyd en Minnesota, Estados Unidos constituyeron un momento decisivo en la lucha contra la brutalidad policial y el racismo sistémico. Debido a esto, Derechos Humanos de las Naciones Unidas publicó una imprescindible Agenda hacia un cambio transformador en favor de la justicia e igualdad raciales, la cual ofrecía una vía a los Estados para revertir las culturas de la negación, acabar con el racismo sistémico y acelerar el ritmo de las medidas a implementar.

Esto conlleva, entre otras medidas, reformar las instituciones, la legislación, las políticas y prácticas que pueden resultar discriminatorias en su aplicación. Derechos Unidos de las Naciones Unidas continúa instando a los Estados a adoptar un enfoque sistémico para combatir la discriminación racial mediante la incorporación de respuestas por parte de «todo el conjunto de gobierno» y de «todo el conjunto de la sociedad» que queden contenidas en planes de acción a nivel nacional y regional, que sean integrales y que reciban recursos suficientes, además de medidas especiales dirigidas a los y las afrodescendientes.

SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (SIDH)



- México: Un mes del incendio en estancia migratoria, CIDH urge establecer responsabilidades y asegurar la no-repetición



Washington, D.C., 01 de mayo. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) lamenta la muerte de 40 personas migrantes y las lesiones provocadas a otras 27 como consecuencia de un incendio en la Estancia Provisional Tipo "B" del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, Chihuahua el 27 de marzo de 2023. A un mes de los hechos señalados, la CIDH reitera su solidaridad con las víctimas y sus familias, y urge al Estado a actuar con debida diligencia para investigar, sancionar a responsables, reparar adecuadamente a las víctimas y adoptar medidas urgentes para evitar la repetición de estos hechos.

- **CIDH Y REDESCA urgen a los Estados a adoptar medidas integrales para la protección efectiva de las personas en situación de calle en las Américas**



Washington D.C., 11 de mayo. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) realizan seguimiento sobre la situación de vulneración sistemática de derechos humanos que experimentan las personas en situación de calle en las Américas, la cual se agravó durante la pandemia. Ante este panorama, la Comisión y la Relatoría Especial DESCA hacen un

llamado urgente a los Estados de la región a adoptar medidas y políticas estructurales, hasta el máximo de los recursos disponibles, para garantizar los derechos humanos de estas personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), incluyendo los derechos a la vivienda, salud, seguridad social, alimentación, agua y saneamiento, entre otros.

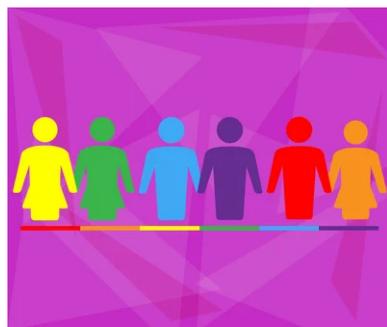
- **CIDH: Los Estados deben enfrentar el racismo y el estigma contra las personas LGBT**



Washington, D.C. / Ginebra, 16 de mayo. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) junto con el grupo de Relatorías Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo del Procedimiento especial de Naciones Unidas recuerda el día internacional contra la homofobia y la transfobia. Estas instancias de derechos humanos solicitan a los Estados que abordaran el racismo y el estigma contra las personas LGBT. Los expertos hacen un llamado a los Estados para que defiendan la dignidad inherente de todas las personas, sin distinción alguna, adoptando medidas para erradicar la discriminación racial, la exclusión, la intolerancia, el odio, la violencia y la estigmatización de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y de género diverso (LGBT).

Organizaciones internacionales

- **17 de mayo: El día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia se celebra con eventos en todo el mundo**



Ginebra, 16 de mayo. El Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia se creó en 2004 para llamar la atención sobre la violencia y la discriminación que sufren las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, y más ampliamente contra todas las personas con orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género y características sexuales diversas. Gracias a la coordinación de un Grupo de Trabajo global y a las iniciativas de miles de activistas LGBTQIA+ y aliados, el día se celebra cada 17 de mayo, marcando el aniversario de la decisión de la Organización Mundial de la Salud en 1990 de desclasificar la homosexualidad como trastorno mental.